

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE PLANES DE ACOSO

Octubre del 2021

Estimado cliente:

Como consecuencia de las **VISITAS** que se vienen realizando por la **INSPECCION DE TRABAJO**, se les trasmite la necesidad de actualizar los **PLANES DE ACOSO SEXUAL**, según R.D 901/2020 del 13 de Octubre.

Se recuerda pues, que es necesaria la inmediata actualización de los datos en los Planes, llevando una serie de procedimientos de actuaciones y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el trabajo, obligando a que todas las empresas tengan que promover estas condiciones de trabajo, para evitar tras las **INSPECCIONES DE CONTROL** al efecto, posibles **SANCIONES**.

Al mismo tiempo, les informamos que a través de las Empresas de Formación, acreditadas por la Fundación Tripartita, pueden realizar los cursos pertinentes, y poder dar cumplimiento de estas normas y seguimiento de las mismas.

Atentamente,

